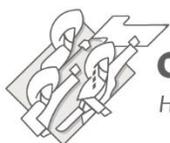


# Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022

PAE 2023

Coordinación General de Planeación  
Seguimiento y Evaluación



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Puebla

Secretaría  
de Bienestar  
**Gobierno de Puebla**



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**Sergio Salomón Céspedes Peregrina**  
Gobernador del Estado

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**  
**Elsa María Ruíz Betanzos**  
Secretaria de Bienestar

**Christian Samuel Lavadores Álvarez**  
Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa Estatal**  
**Estufas Ecológicas**  
Ejercicio fiscal 2022

Elaboró:  
**Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación**  
**de la Secretaría de Bienestar**

**Dirección de Seguimiento y Evaluación**

Eduardo Saavedra Luna

**Jefatura de Evaluación**

Claudia Marissa González Castillo

**Analista**

Herón Téllez Martínez



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

La presente evaluación fue elaborada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

Este documento fue elaborado en el mes de noviembre de 2023. Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Puebla.

**Para mayor información o asesoría:**

**Secretaría de Bienestar**

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Teléfono. 222 777 9700 Ext. 1129

Dirección. 20 ORIENTE, Rancho de La Rosa 2036, Xonaca, 72280 Puebla, Pue.

<https://sb.puebla.gob.mx/>



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Presentación**

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo de los programas sociales, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. La presente evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. Asimismo, reporta datos de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Estufas Ecológicas 2022, forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, agosto de 2023.

[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323\\_TdR\\_2023\\_Programas\\_Sociales\\_2022.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf)

Este modelo de Evaluación se encuentra conformado por 5 secciones y 15 preguntas de análisis, así como 10 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la presente evaluación de desempeño.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## Contenido

Presentación	5
Contenido	7
Glosario	9
Abreviaturas	15
Marco Legal	16
Objetivos de la Evaluación	17
Objetivo General de la Evaluación	17
Objetivos Específicos de la Evaluación	17
Alcance de la evaluación	18
Descripción del Servicio	18
Exposición de Motivos	25
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación	26
Productos de Evaluación	28
Documentación Entregable	29
Metodología de Evaluación	31
Secciones Temáticas	31
Técnicas y Métodos de Aplicación	32
Criterios Generales para Responder a las Preguntas	33
Formato de Respuesta	34
Consideraciones para dar Respuesta	35
Análisis de Gabinete	36
Análisis Cualitativo	37
Análisis Cuantitativo	38



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	39
Planeación Estratégica y Contribución	47
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	50
Orientación y Medición de Resultados	57
Evaluación de los Programas	63
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	65
Recomendaciones	67
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	69
Formato de Anexos	70
Anexo 1. Valoración Final del Programa	71
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	72
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	73
Anexo 4 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	75
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa	76
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Programa de manera específica	77
Anexo 7 Metas del Programa	79
Anexo 8. Avance de los indicadores del Programa	80
Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la población Objetivo del Programa	81
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM	82
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	83
Bibliografía	85
Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC)	86
TRANSITORIO	95



## Glosario

Para los fines de la presente evaluación, entenderemos como:

**Adecuado:** Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

**Amenazas:** Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM):** Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta.

**Cabalidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

**Confiabilidad aceptable:** Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

**Congruencia:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.



**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Eficiencia:** Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia presupuestal:** Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

**Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

**Granularidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

**Homogeneidad:** Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Indicador de gestión:** Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Matriz de indicadores para resultados:** Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

**Metodología de Marco Lógico:** Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

**Operadores:** Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

**Oportunidad:** Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

**Población Atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población Objetivo:** Subconjunto de la Población Potencial que el Programa tiene planeado o programado atender en un período determinado.

**Población Potencial:** Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Procedimientos sistematizados:** Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

**Proceso de Presupuesto Basado en Resultados:** Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Procesos de Gestión:** Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

**Recomendación:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en



la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Relevante:** Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

**Reingeniería de Procesos:** Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa.

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

**Sistemático:** Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

**Trabajo de campo:** Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

**URP:** Unidad Responsable del Programa.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Abreviaturas**

Para la presente evaluación, entenderemos como:

**ASM:** Aspecto Susceptible de Mejora.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**LAASSPEM:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología de Marco Lógico.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Pp:** Programa presupuestario.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**TdR:** Términos de Referencia.

**URP:** Unidad Responsable del Programa.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Marco Legal**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 55 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.



## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022, con base en la información entregada por la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda de la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar, durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.

### Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del programa, así como su contribución a la consecución de los objetivos del mismo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del programa.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al programa, por parte de la Secretaría.
- Valorar la calidad de la información que el programa generó para dar seguimiento a los recursos del mismo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del programa.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros programas.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

### **Alcance de la Evaluación**

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del programa mencionado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño.

### **Descripción del Servicio**

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluadora debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del programa. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental pública en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

IV. Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

<b>Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega</b>		
<b>Producto</b>	<b>Descripción del Producto</b>	<b>Fecha de Entrega</b>
<b>Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información</b>	a) Programa de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador y los procesos señalados para la realización de la evaluación. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que el equipo evaluador requiere del programa evaluado.	(20 días)



<p><b>Informe Final de Evaluación</b></p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial y ramo del programa evaluado, fecha de elaboración y ejercicio fiscal).</p> <p>Contenido (índice)</p> <p>Introducción</p> <p>Resumen Ejecutivo</p> <p>Marco legal</p> <p>Objetivos de la Evaluación</p> <p>Nota metodológica*</p> <p>1) Criterios técnicos para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022.</p> <p>a. Características generales del programa. b. Evolución del presupuesto del programa. c. Planeación estratégica y contribución. d. Orientación a resultados. e. Rendición de cuentas y transparencia. f. Calidad de la información de desempeño. g. Análisis de resultados.</p>	<p>Versión digital (7 días)</p>
---------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------



2) Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.

- Análisis FODA
  - Fortalezas
  - Oportunidades
  - Debilidades
  - Amenazas
- Valoración final del programa
- Hallazgos y Recomendaciones
- Conclusiones
  - Generales de la Evaluación.
  - Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.
- Anexos
- Fuentes de referencia

Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

<p><b>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</b></p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de la evaluación.</li><li>2. Principales hallazgos de la evaluación.</li><li>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</li><li>4. Datos de la instancia evaluadora.</li><li>5. Identificación de los programas.</li><li>6. Datos de contratación de la evaluación en su caso.</li><li>7. Difusión de la evaluación.</li></ol> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).</p>	<p>Versión impresa (5 días)</p>
<p><b>Productos complementarios de la Evaluación</b></p>	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</li><li>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</li></ol>	<p>Versión digital (5 días)</p>



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

	<p>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e. Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal, así como Plataformas del Gobierno Estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p>	
<b>Resultados finales de la Evaluación</b>	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Principales hallazgos.</li><li>b) Principales recomendaciones.</li><li>c) Valoración final.</li></ul>	(10 días)
<b>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</b>		



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Es importante señalar que la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022, debe de elaborarse con base en la información existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información estatal o nacional ajena al programa, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesario e indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Exposición de Motivos**

ELSA MARÍA RUÍZ BETANZOS, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 1 Fracción IX, 55, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, 25 Fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.; y

## **Considerando**

Que en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; en los que se establece que los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social. Que la presente administración del Estado de Puebla, encabezada por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ha determinado fomentar la implementación de dicho ejercicio de evaluación a los Programas Sociales.

Es así que, a fin de dar cumplimiento a la distinta reglamentación Federal y Estatal, así como a los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, se emite la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, correspondiente al PAE 2023, con el objeto de generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.



### Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto Evaluación Específica de Desempeño que se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante respecto a la aceptación y análisis de la misma.

**Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador**

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
<b>Coordinación de la Evaluación</b>	Grado de Maestría o superior en las áreas de Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencia Política, Economía, Evaluación de políticas públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área. <b>(Anexar comprobantes de estudios)</b>	Experiencia mínima de 2 años en la realización de: Estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, Evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional. Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP, y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

<b>Equipo Evaluador</b>	Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas.  Al menos un especialista en trabajo de campo.	Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.
<b>Especialista en trabajo en campo</b>	Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en trabajo de campo.	Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Productos de Evaluación**

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención.

Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal y/o Nacional, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:  
o Datos del programa (nombre y clave del programa, Unidades Responsables del Programa, presupuesto ejercido, objetivo general),



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

- o Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
- o Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
- o Resultados de la valoración final y por temática,
- o Principales fortalezas (máximo 5),
- o Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- o Principales recomendaciones (máximo 3),
- o Principales conclusiones (máximo 3),
- o Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.

### **Documentación Entregable**

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 2 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 2 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.



### Metodología de Evaluación

#### Secciones Temáticas

La aplicación de los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Programa”, guiado por Características Generales del Programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 15 preguntas, de las cuales 5 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

<b>Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022</b>				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Programa	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1 - 5	5	5
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6 - 7	2	2
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 - 10	3	3
D	Orientación y Medición de Resultados	11 - 13	3	3
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	14 - 15	2	2
	<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>15 - 100%</b>



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

### Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a) Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos responsables de la gestión de los programas, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante todo el proceso de evaluación.

**b) Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos de la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda como responsables de la gestión de los programas, los cuales deben ser convocados por las personas responsables de la evaluación en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

### **Criterios Generales para Responder las Preguntas**

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 10 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 5 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Formato de Respuesta**

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Consideraciones para dar Respuesta**

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 15 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 15 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Programa.

Anexo 7. Metas del Programa.

Anexo 8. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Anexo 10. Avance de las Acciones para Atender los ASM.

## **Análisis de Gabinete**

Con base en la información proporcionada por la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, se realizará una descripción detallada del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022 que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el programa.
- b) Mapeo del proceso general de implementación del programa y cada uno de sus elementos:



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

- a) Identificar los puntos clave de la operación.
- b) Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
  - a. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
  - b. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
  - c. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
  - d. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
  - e. Evaluaciones anteriores del programa.
  - f. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
  - g. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del programa.

### **Análisis Cualitativo**

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del programa con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores a tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del programa, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica del programa presupuestario como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

### **Análisis Cuantitativo**

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas del mismo. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas por programa y avance reportado.



**Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022**

**Justificación de la Creación y del Diseño del Programa**

1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
Causas, efectos y características del problema.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sí</li></ul>
Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sí</li></ul>
La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sí</li></ul>
Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sí</li></ul>

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y el problema cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

La Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda que pertenece a la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Bienestar, es la unidad responsable del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, dicha Dirección remitió a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación el diagnóstico del programa evaluado.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

El Diagnóstico específico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, se encuentra integrado en un documento normativo que determina causas, efectos y características del programa. Por lo que plantea la existencia de un aumento considerable en el costo del servicio de gas en el Estado de Puebla, esto de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y sólo como ejemplo del fenómeno, de agosto de 2018 a enero de 2019 el precio del Gas LP sufrió un aumento del 18%. Por esta situación, las familias que han tenido una seria afectación en su economía, asimismo, de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, en el estado de Puebla el 23.1% de la población en el Estado tiene un ingreso menor a la Línea de Bienestar Mínima. En referencia a la metodología del CONEVAL existen 389 mil 255 personas en el estado identificadas como población vulnerable por Ingresos. Derivado de lo anterior el Gobierno del Estado por medio del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, tiene entre sus principales objetivos mejorar la calidad de vida de los poblanos, específicamente en aquellos hogares que presentan pobreza, rezago social y bajo nivel de ingresos, disminuyendo el gasto en combustibles destinados a la alimentación (CONEVAL 2018-2020).

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022	
Hallazgos	ASM
La información cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo aprobado.	El Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas no se encuentra publicado. Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado, con propósitos de transparencia y rendición de cuentas.



**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del programa, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del mismo programa?**

Sí, de acuerdo al Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas, la problemática detectada se establece como la existencia de un aumento considerable en el costo del servicio de gas en el Estado de Puebla de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). De tal forma que la implementación del programa evaluado incide directamente en la disminución del gasto de las familias en la alimentación, principalmente en hogares que presentan pobreza y rezago social, y bajo nivel de ingresos.

De acuerdo a la información recibida se encuentra que el programa evaluado pertenece al programa presupuestario E051 Transformar tu Entorno Urbano, mismo que engloba otros programas sociales, derivado de esto cuenta con una MIR correctamente redactada en términos de la MML, asimismo, de acuerdo a la programación modificada durante el ejercicio fiscal 2022, se tiene como referencia la página oficial [MIR's \(puebla.gob.mx\)](http://puebla.gob.mx). De tal forma que el programa estatal de estufas ecológicas se encuentra desagregado a nivel Componente 2, con Resumen Narrativo, Indicador, Medios de Verificación, Supuestos. En congruencia cuenta con una adecuada Ficha Técnica de Indicadores con una desagregación a nivel Actividad 2.1 y Actividad 2.2.

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, <a href="http://puebla.gob.mx">MIR's (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
La información cuenta con los requerimientos de la pregunta de acuerdo a los Términos de Referencia	El Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas no se encuentra publicado. Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado, con propósitos de transparencia y rendición de cuentas.



3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el programa, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	• Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	• Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	• Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	• Sí

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El programa estatal Estufas Ecológicas 2022, se encuentra integrado en el programa presupuestario E051-Transformar tu entorno urbano, mismo que engloba otros programas sociales. El árbol de problemas se encuentra construido adecuadamente ya que cumple con la metodología y cuenta con causas, problema central, y efectos, asimismo el árbol de objetivos FIN (Objetivo de desarrollo), PROPÓSITO (Objetivo general), RESULTADO (Objetivo específico) y ACCIÓN (Actividades principales). Las características de cada uno de los árboles se encuentran correlacionadas tanto en su nivel problema como en el de objetivo. Sin embargo, es importante mencionar que la información que se toma no se encuentra de forma específica en el Diagnóstico del Programa Social Estatal Estufas Ecológicas 2022.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

<b>Fuente de Información</b>	
Diagnóstico del Programa Presupuestario E51-Transformar tu entorno urbano.	
<b>Hallazgos</b>	<b>ASM</b>
El diagnóstico del programa presupuestario remitido por parte de la Unidad Responsable es actualizado, sin embargo no se encuentra publicado en plataformas oficiales, asimismo dicha información no es específica del programa social.	El Diagnóstico del Programa Presupuestario E51- Transformar tu entorno urbano 2022 no se encuentra actualizado en páginas oficiales. Dicha información tampoco es específica para el programa social evaluado.



**4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el programa?**

Sí, el programa social de Estufas Ecológicas 2022, cuenta con un diagnóstico específico y un diagnóstico del programa presupuestario E-051 Transformar tu entorno urbano, es importante mencionar que este último engloba otros programas sociales por lo que la información encontrada no es únicamente del programa evaluado.

El diagnóstico del programa del programa presupuestario E051, cuenta con información general con actualización de 2018 y 2020 de acuerdo a CONEVAL. De tal forma que, de acuerdo al documento, se establece como población potencial a 3 millones 763 mil 700 personas en el Estado de Puebla que se encuentran en situación de pobreza, población objetivo a 1 millón 692 mil 100 personas en el Estado con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y población atendida a 239 mil 468 personas.

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Presupuestario E51-Transformar tu entorno urbano.	
Hallazgos	ASM
El diagnóstico del programa presupuestario remitido por parte de la Unidad Responsable es actualizado, sin embargo no se encuentra publicado en plataformas oficiales, asimismo dicha información no es específica del programa social.	Se toma información del programa presupuestario, se recomienda se agregue en el diagnóstico específico del programa estufas ecológicas el número de población potencial, objetivo y atendida ya que la información tomada es general.



**5. ¿Para la atención del problema detectado por el programa, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del programa evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?**

Sí, los objetivos establecidos en el Diagnóstico del programa social, se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Alineación de Objetivos de acuerdo al Diagnóstico del Programa Estatal Estufas Ecológicas 2022		
PND	PED	ODS
EJE 2, Política social. Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	EJE 4, ESTRATÉGIA 1, LÍNEA DE ACCIÓN 5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	1 META 1.4. para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
EJE 2, Política social. Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar	EJE 4, ESTRATÉGIA 2, LÍNEA DE ACCIÓN 1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.	11 META 11.1, de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible.  <a href="#">PND_2019-2024.pdf (www.gob.mx)</a> , <a href="#">Plan Estatal de Desarrollo (puebla.gob.mx)</a> , <a href="#">Objetivos de Desarrollo Sostenible   Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)</a>	
Hallazgos	ASM
Se recomienda mantener y en su caso actualizar la alineación presentada en el diagnóstico del programa estatal de estufas ecológicas 2022.	No se encuentran ASM.



### Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	• Sí
b) Fin y Propósito.	• Sí
c) Componentes y Actividades.	• Sí
d) Documento oficial en donde se consideró el programa u objetivo específico.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, la información remitida por la unidad responsable del programa, que corresponde a la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario E051-Tranformar tu entorno urbano, es el documento más completo que cuenta con una adecuada desagregación, es importante recalcar que la MIR, engloba diversos programas sociales y que el programa evaluado se encuentra a nivel componente con actividades, por lo que dicha matriz no es exclusiva del programa estatal estufas ecológicas. El documento se encuentra publicado en la página oficial [MIR's \(puebla.gob.mx\)](http://MIR's(puebla.gob.mx)).

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa presupuestario E051, MIR, Ficha Técnica de Indicadores. <a href="http://MIR's(puebla.gob.mx)">MIR's (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
Se recomienda mantener y en su caso actualizar la información presentada en la MIR.	No se encuentran ASM.



**7. El programa que se está evaluando ¿Cuenta con indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento de los objetivos del mismo, de acuerdo con las siguientes características?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	• Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	• Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	• Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.	• Sí

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, el programa Estatal de Estufas Ecológicas cuenta con indicadores establecidos en la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario E051-Tranformar tu entorno urbano, dicho documento es el más completo que cuenta con una desagregación. La MIR engloba diversos programas sociales y el programa evaluado se encuentra a nivel componente con el indicador de gestión “PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS”, que cuenta con resumen narrativo, medios de verificación, supuesto, tipo, dimensión, frecuencia, meta, método de cálculo. Asimismo, dicho indicador está integrado en la ficha técnica de indicadores en donde se desagrega la información contando con desagregación geográfica, unidad de medida, tipo de fórmula, área responsable, establece criterios CREMAA, línea base (2018), metas y periodos de cumplimiento y las metas por administración desglosadas por mes y de forma anual estableciendo el inicio en diciembre de 2020 y fin en diciembre de 2024, entregando beneficios en junio y diciembre de cada año, finalmente determina dos variables.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Las metas están orientadas a medir el desempeño, y de acuerdo a lo programado y lo aplicado son factibles de alcanzar, asimismo, hacen referencia a ejercicios anteriores.

Fuente de Información	
MIR, Ficha Técnica de Indicadores <a href="http://puebla.gob.mx">MIR's (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
Se encuentra información adecuada en los portales oficiales de información.	No se encuentran ASM.



### Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

8. El programa tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	● No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	● No
c) Están disponibles para la población objetivo.	● No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	● No

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
0	No se considera ninguna característica establecida en la pregunta.

No, de acuerdo a la información remitida por la Unidad Responsable del programa estatal de Estufas Ecológicas 2022, las personas interesadas en el dicho programa solicitan información y entregan su solicitud en un formato libre que no cuenta con un formato definido, tampoco se encuentra aprobado por un órgano colegiado, ni está incluido en los manuales de procedimientos o lineamientos respectivos. Por lo que se sugiere establecer un formato publicado en plataformas oficiales de tal forma que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades en realizar su petición.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Fuente de Información	
Unidad Responsable del Programa	
Hallazgos	ASM
No se encuentran Hallazgos.	La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa, se recomienda estandarizar un formato que esté aprobado e incluido en manuales oficiales, y que se encuentre disponible para la población objetivo.



9. La Secretaría de Bienestar a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del programa evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, sexo, edad, domicilio, miembros de la familia.	• No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al programa).	• Sí
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	• Sí
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Sí, de acuerdo a la información brindada por la Unidad Responsable el programa estatal de estufas ecológicas 2022, cuenta con Reglas de Operación que establecen en su numeral:

*14. Transparencia, que el padrón de beneficiarios será publicado en términos de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla y demás normatividad aplicable y estarán a disposición de cualquier interesado para su consulta en el portal de transparencia del gobierno del estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los datos personales de los beneficiarios del Programa y la demás información generada de los mismos, se registrará por lo estipulado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado y demás normatividad en la materia. La Secretaría de Bienestar será responsable del resguardo y buen uso de los padrones de beneficiarios o participantes, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni*



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

para un fin distinto al establecido en las Reglas de Operación.

De tal forma que, de acuerdo a lo referido, se encuentra información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en dónde el padrón de beneficiarios cuenta con campos como; nombre del beneficiario, denominación social, ámbito, programa, subprograma, vertiente o modalidad, fecha en que se volvió beneficiaria, monto, recurso, beneficio o apoyo, monto en pesos del beneficio o apoyo en especie, unidad territorial, edad (en su caso), sexo (en su caso) y periodo que se informa.

Nombre del beneficiario:	LOURDES RAMIREZ RIVERA
Denominación social:	LOURDES RAMIREZ RIVERA
Ámbito:	Local
Programa:	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Subprograma, vertiente o modalidad:	PROGRAMA ESTATAL DE ESTUFAS ECOLOGICAS
Fecha en que se volvió beneficiaria:	01/01/2022
Monto, recurso, beneficio o apoyo:	1 ESTUFA ECOLOGICA
Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie:	\$8,250.00
Unidad territorial:	LOCALIDAD
Edad (en su caso):	NO DEFINIDA
Sexo (en su caso):	Femenino
Periodo que se informa:	01/01/2022 - 31/03/2022



Con base en los criterios establecidos en la pregunta, cumple con la mayoría de los elementos solicitados. Sin embargo, se recomienda a la Unidad Responsable actualizar la información de los beneficiarios de tal forma que sea lo más detallada posible de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Finalmente, se recomienda homologar los padrones de beneficiarios publicados y las localidades beneficiadas en el ejercicio 2022.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Plataforma Nacional de Transparencia. <a href="https://plataformadetransparencia.org.mx">Buscador Temático - PNT (plataformadetransparencia.org.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
Se encuentra información en los portales oficiales de información.	La información que proporcionó la Unidad Responsable, determina la existencia del programa estatal estufas ecológicas 2022 en 20 municipios, sin embargo, en la Plataforma Nacional de Transparencia solo se encuentra el padrón de beneficiarios de 3 municipios.



10. ¿El programa integra informes sobre los avances de seguimiento y de cumplimiento en donde se establezcan los objetivos y recursos evaluados y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por la unidad responsable y el superior jerárquico en donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del programa así como de informar los resultados obtenidos.	• Sí
b) Los reportes del programa son periódicos, es decir no son mayores a 4 meses.	• Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	• Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario en los plazos establecidos.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, la información brindada por la Unidad Responsable del programa contiene el apartado Informes sobre los avances FISE 2022, en dónde se puede observar la información adjunta en la siguiente tabla:

REPORTE DE RECURSOS FISE									
No. Oficio	Periodo de seguimiento	Exple	Fecha	Recibe	Fecha	Inversión total	Monto contratado	Avance financiero	Avance físico
SB-SV.DSBV.405/2022	De junio a septiembre	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda SB	12/10/2022	Dirección de Seguimiento a la Inversión SPyF	18/10/2022	\$72.000.000.00	\$71.464.096.80	0%	20%
SB-SV.DSBV.444/2022	De junio a octubre	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda SB	23/11/2022	Dirección de Seguimiento a la Inversión SPyF	24/11/2022	\$72.000.000.00	\$71.464.096.80	25%	30%
SB-SV.DSBV.446/2022	De junio a noviembre	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda SB	14/12/2022	Dirección de Seguimiento a la Inversión SPyF	15/12/2022	\$72.000.000.00	\$71.464.096.80	50%	75%
SB-SV.DSBV.002/2022	De junio a diciembre	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda SB	09/02/2023	Dirección de Seguimiento a la Inversión SPyF	09/02/2023	\$72.000.000.00	\$71.464.096.80	50%	100%
SB-SV.DSBV.005/2022	De junio 2022 a enero-febrero 2023	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda SB	17/03/2023	Dirección de Seguimiento a la Inversión SPyF	17/03/2023	\$72.000.000.00	\$71.464.096.80	50%	100%



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

De acuerdo a la información planteada en la evidencia se corrobora la existencia de oficios dirigidos de la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda de la Secretaría de Bienestar a la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con fechas de envío a partir del mes de junio de 2022, al mes de enero-febrero 2023, en donde se informó el estado de los recursos y avances físicos y financieros. Dichos oficios son periódicos ya que las fechas son consecutivas, cuentan con firmas, sellos oficiales de las unidades responsables. Es importante mencionar que en los informes de seguimiento se integraron tres programas sociales entre los que se localiza el programa evaluado.

<b>Fuente de Información</b>	
Informes sobre los avances FISE 2022	
<b>Hallazgos</b>	<b>ASM</b>
Se encuentra información actualizada y adecuadamente justificada, misma que fue brindada por la unidad responsable.	No se encuentran ASM.



Secretaría  
de Bienestar

Gobierno de Puebla

### Orientación y Medición de Resultados

#### **11. ¿La Secretaría de Bienestar implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa evaluado?**

Sí, la Secretaría de Bienestar implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada uno de los indicadores del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, dicha ficha integra la siguiente información: Datos de identificación del Programa Presupuestario (PP) señalando como Institución Responsable e Instancia Ejecutora a la Secretaría de Bienestar, Unidad Responsable a la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda. Asimismo, la ficha de indicadores considera los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como Fin, Propósito y Componentes en los que se aprecia los datos de identificación del indicador, su definición, el tipo de indicador, la dimensión a medir, la frecuencia de medición, la desagregación geográfica, el tipo de fórmula utilizada, la unidad de medida, el método de cálculo y el área responsable.

De igual forma, en apego a la Metodología de Marco Lógico se integran las características CREMA en los indicadores integrados en el Programa Presupuestario en las fichas técnicas de indicadores que corresponden al programa presupuestario E051- Transformar tu entorno urbano, dicho programa cuenta con una ficha de indicadores del proceso de programación aprobado y otra del modificado durante el ejercicio, respecto al programa evaluado, se cuenta con el mismo resumen narrativo, indicador, definición, justificación, metas de administración, meta anual y variables.

La información anteriormente mencionada se encuentra publicada en la página oficial del PBR-Puebla (Programas Presupuestarios ([puebla.gob.mx](http://puebla.gob.mx))), y permite conocer el cumplimiento de objetivos del programa.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Fuente de Información	
Fichas Técnicas de Indicadores <a href="http://puebla.gob.mx">Programas Presupuestarios (puebla.gob.mx)</a>	
Hallazgos	ASM
El programa implementa de manera individual ficha de indicadores en los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Presupuestario (PP) E051 Transformar tu entorno urbano. Se encuentra información actualizada y adecuadamente justificada, misma que fue brindada por la unidad responsable.	No se encuentran ASM.



12. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	• No
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del estado.	• No
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	• No
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	• No

**Respuesta: NO**

Nivel	Criterios
0	No se considera ninguna característica establecida en la pregunta.

No, la información emitida por la Unidad Responsable del programa estatal de estufas ecológicas 2022, presentó un documento digital titulado Localidades atendidas con recurso FISE, mismo que cuenta con datos como son: número, clave de municipio, municipio, clave de localidad, localidad, acciones del padrón, beneficiarios, monto contratado, monto pagado a diciembre, folio MID, AGEB y nombre del proyecto. Por lo que no se encuentra una desagregación con las localidades que cuentan con rezago social, y se desconoce qué localidades cuentan con los elementos de la pregunta, se recomienda realizar para los años subsecuentes en que el programa evaluado se encuentre en operación la debida desagregación con el nivel de rezago social que corresponda, asimismo, si dichas localidades son rurales o urbanas.



Secretaría  
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Unidad Responsable del Programa	
Hallazgos	ASM
No se encuentran hallazgos.	Desagregar la localidades por nivel de rezago social alto y rezago social muy alto.



## Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

**13. ¿La Secretaría de Bienestar establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	• Sí
Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al programa evaluado, en su página oficial u otros medios.	• Sí
Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	• Sí
Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone la dependencia para que se encuentren disponibles para la población.	• Sí

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, de acuerdo a la información remitida por la Unidad Responsable del programa, se encuentra la publicación de informes de gobierno, en donde se presentan datos y estadísticas de cumplimiento de los objetivos planteados en la página Cuarto\_Informe\_de\_Gobierno.pdf (puebla.gob.mx). Es importante destacar que la información plasmada en el informe de gobierno reitera la atención a la población establecida en los oficios de Seguimiento con fechas de envío a partir del mes de junio de 2022, al mes de enero-febrero 2023, en donde se informó el estado de los recursos y avances físicos y financieros. Dichos oficios son periódicos ya que las fechas son consecutivas, cuentan con firmas, sellos oficiales de las unidades responsables. Es importante mencionar que en los informes de seguimiento se integraron tres programas sociales entre los que se localiza en el programa evaluado, con un total de 9000 apoyos entregados.



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Es importante mencionar que adicionalmente en el portal del Sistema Estatal de información (SEI) en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) [http://ceigep.puebla.gob.mx/?apartado=info\\_gestion](http://ceigep.puebla.gob.mx/?apartado=info_gestion) se encuentra publicada y disponible para la ciudadanía el 4to Informe de Gobierno en el apartado “Gobierno 2019-2023”. Finalmente, en el portal institucional de Transparencia Fiscal <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx> en el apartado denominado “Rendición de cuentas” dentro de la sección “Informes de Gobierno” se encuentra publicado y disponible para consulta y descargada el Informe de Gobierno anteriormente referido.

<b>Fuente de Información</b>	
Portales institucionales de “Informe Puebla”, “ del Sistema Estatal de información (SEI) en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP)” y “Transparencia Fiscal”.	
<b>Hallazgos</b>	<b>ASM</b>
Se encuentra información correspondiente al cuarto informe de gobierno en donde se desagrega información referente al programa evaluado, misma que es actualizada y coincide con los reportes de seguimiento FISE, proporcionados por la Unidad Responsable del Programa.	No se encuentran ASM.



### Evaluación de los Programas

#### 14. ¿La Secretaría de Bienestar realizó evaluaciones externas de desempeño del programa evaluado referente a ejercicios fiscales anteriores?

El Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, no cuenta con ningún antecedente de evaluaciones por lo que esta pregunta se determina como negativa.

**Respuesta: NO**

Nivel	Criterios
0	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente de Información	
Unidad Responsable del Programa.	
Hallazgos	ASM
No se encuentran hallazgos.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales, en años subsecuentes.



15. ¿La Secretaría de Bienestar implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al programa en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	• No
b) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	• No
c) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	• No
d) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	• No

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
0	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, no cuenta con ningún antecedente de evaluaciones por lo que esta pregunta se determina como negativa.

Fuente de Información	
Unidad responsable del programa	
Hallazgos	ASM
No se encuentran hallazgos.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales, así como el posterior seguimiento a los ASM.



### **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Se debe integrar en la tabla titulada “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación, tomando en consideración que:

- **Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.

- **Oportunidades:** Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.

Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

- **Debilidades:** Se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el programa, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos del mismo.

- **Amenazas:** Muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos del programa.

El formato en donde se debe responder es el siguiente:



**Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

**Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza**

<b>Fortaleza y Oportunidad</b>	
El Diagnóstico cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo aprobado.	Se encuentra información adecuada en los portales oficiales de información referente a la MIR.
Se encuentra una adecuada alineación del programa con el PED, PMD, ODS, presentada en el diagnóstico del programa estatal de estufas ecológicas 2022.	Se recomienda actualizar información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia
Informes sobre los avances FISE 2022 actualizados, sellados y adecuados.	Fichas técnicas de indicadores actualizadas y adecuadamente justificadas,
Se encuentra información correspondiente al cuarto informe de gobierno actualizada y coincide con los reportes de seguimiento FISE, publicada de forma oficial.	
<b>Debilidad o Amenaza</b>	
El Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas no se encuentra publicado. Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado, con propósitos de transparencia y rendición de cuentas.	La información del diagnóstico no es específica del programa evaluado, engloba diversos programas sociales.
Se toma información general de programa presupuestario en ausencia de información específica del programa evaluado.	La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa, se recomienda estandarizar un formato que esté aprobado e incluido en manuales oficiales, y que se encuentre disponible para la población objetivo
Desagregar la localidades por nivel de rezago social.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Recomendaciones

SECCIÓN TEMÁTICA 1	HALLAZGO 2	RECOMENDACIÓN 3	UNIDAD RESPONSABLE 4	RESULTADO ESPERADO 5	FACTIBILIDAD DE LA RECOMENDACIÓN 6
A- Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	El diagnóstico cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra	Se recomienda publicar en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	Diagnóstico publicado y específico del programa evaluado.	Viable
B- Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	Se encuentra información útil y puntual referente al programa evaluado.	Se recomienda en su caso actualizar la información presentada en la MIR.	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	MIR publicada, actualizada.	Viable
C- Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	No se encuentran Hallazgos.	La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa, se recomienda estandarizar un formato que esté aprobado e incluido en manuales oficiales, y que se encuentre disponible para la población objetivo.	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	La Unidad Responsable presente un formato definido, que contenga información para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Viable
D- Orientación y Medición de Resultados	Se encuentran localidades beneficiarias.	Desagregar la localidades por nivel de rezago social.	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	Información desagregada por nivel de rezago social.	Viable
E- Evaluación de los Recursos Transferidos	No se encuentran hallazgos.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	Evaluaciones de años fiscales de operación del programa en cuestión.	Viable

Las recomendaciones deben de señalarse considerando lo siguiente:

- Deberán derivarse de los hallazgos de la evaluación,
- Ser concretas y factibles de implementación,



## Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

- Deberán incluir por lo menos la siguiente información:
  - Breve análisis de viabilidad o factibilidad de la implementación.
  - Especificar las Unidades Administrativas Responsables para la implementación.
  - Resultados esperables de la implementación, tanto en operación como en el logro de objetivos.
  - Condiciones actuales que justifiquen su implementación sin ser un riesgo potencial.



### **Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa**

El programa estatal de Estufas Ecológicas 2022, implementado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, es una política pública que tiene como principio esencial mejorar las condiciones de vida de aquellos hogares que presentan pobreza, rezago social y bajo nivel de ingresos, dicho programa cuenta con una alineación puntual y adecuada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, y con el Programa Sectorial de Bienestar.

Este programa cuenta con un diagnóstico específico del programa social y un diagnóstico general del programa presupuestario, estos documentos no se encuentran actualizados en plataformas oficiales. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación publicadas, claras y específicas referentes al ejercicio fiscal 2022. También se encontró información adecuada referente a la Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de Indicadores, que corresponden al programa presupuestario E051-Transforma tu entorno urbano, que engloba diversos programas sociales, dentro de los cuales se encuentra el programa estatal de Estufas Ecológicas 2022.

Se encontró en la información brindada por la Unidad Responsable del programa, el número de municipios desglosado por localidades atendidas, con número de apoyos entregados, sin embargo, se recomienda desagregar la información por nivel de rezago social y AGEB.

Respecto al Padrón de Beneficiarios se encuentra información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, que cuenta con diversos campos, no obstante, es necesario actualizar la información de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y homologar los padrones de beneficiarios publicados y las localidades beneficiadas en el ejercicio 2022.

Finalmente se encuentra que la población presenta un formato libre de solicitudes para obtener apoyos de los programas, por lo que se recomienda se publique en la página de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla y en redes sociales un formato de fácil llenado y acceso, que permita homologar el proceso.



Secretaría  
de Bienestar  
**Gobierno de Puebla**

**Formato de Anexos**



### Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

SECCIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	5 – 5	SE CUMPLE CON LA JUSTIFICACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN	2 – 2	SE OBSERVA QUE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN CUMPLE CON PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS QUE SUSTENTAN LA PROYECCIÓN DEL PROGRAMA.
PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1.75 – 3	SE ENCUENTRA QUE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SE HA ALCANZADO MEDIANAMENTE.
ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	2 – 3	SE ENCUENTRA QUE LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS, CUENTA CON ÁREAS DE OPORTUNIDAD.
EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	0 – 2	NO SE ENCUENTRAN ANTECEDENTES.
<b>TOTAL</b> 10.75 – 15		71.66



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación (en caso de que aplique)**

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas  
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda  
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
Año de la Evaluación: 2022

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA (SI ES QUE APLICA)</b>	N/A
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN</b>	N/A
<b>NOMBRES DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES</b>	EDUARDO SAAVEDRA LUNA CLAUDIA MARISSA GONZÁLEZ CASTILLO HERÓN TÉLLEZ MARTÍNEZ
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN</b>	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN</b>	CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
<b>FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA (SI ES QUE APLICA)</b>	N/A
<b>COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN (SI ES QUE APLICA)</b>	N/A
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO (SI ES QUE APLICA)</b>	N/A



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

### 1.7 Árbol de problemas.





## 2.2 Árbol de objetivos.





#### Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOCALIDADES DE DIFÍCIL ACCESO MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	RESULTADOS DE POBREZA EN MÉXICO A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA PUBLICADOS POR EL CONEVAL.	EXISTE VOLUNTAD DE LA POBLACIÓN EN PARTICIPAR EN ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA DISMINUCIÓN DE SUS CARENCIAS SOCIALES.
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA CUENTA CON MÁS Y MEJORES SERVICIOS.	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	RESULTADOS DE POBREZA EN MÉXICO A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA, PUBLICADOS POR EL CONEVAL.	LA PÓBLACIÓN Y LAS INSTITUCIONES SECTORIZADAS AL DESARROLLO SOCIAL SE INTERESAN EN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.
COMPONENTE 2	ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA SUMINISTRADAS E INSTALADAS	PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS	ACTAS DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR	LA POBLACIÓN QUE SOLICITA APOYO PARA SU VIVIENDA CUMPLE CON LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO
ACTIVIDAD	SUMATORIA DE PADRÓN DE MUNICIPIOS Y ACCIONES DEL PROGRAMA ESTUFAS ECOLÓGICAS.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MUNICIPIOS PARA EL PROGRAMA DE ESTUFAS ECOLÓGICAS.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS A RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.	LA POBLACIÓN QUE SOLICITA APOYO PARA SU VIVIENDA CUMPLE EN LOS CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER BENEFICIARIO.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

NIVEL	INDICADORES						
	NOMBRE	MÉTODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	DATO ABSOLUTO	PORCENTAJE	BIENAL	64.50	62.40	DESCENDENTE
PROPÓSITO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	DATO ABSOLUTO	PORCENTAJE	ANUAL	26.50	26.20	DESCENDENTE
COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS	$(V1/V2)*100$	PORCENTAJE	ANUAL	100.00	100.00	REGULAR
ACTIVIDAD	REALIZAR ACTAS DE ENTREGA A BENEFICIARIOS.	DATO ABSOLUTO	ACTA	ANUAL	5,785.00	9000	NOMINAL





# Secretaría de Bienestar

## Gobierno de Puebla

EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN HUEJOTZINGO LOCALIDAD SANTA MARIA ATEXCAC ASENTAMIENTO SANTA MARIA ATEXCAC	22154	San María Atexcac	397022.76	190	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN	226975	Tzinacapan	794045.52	380	EQUIPAMIENTO DE CUARENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEZUTLÁN LOCALIDAD ATOLUCA ASENTAMIENTO ATOLUCA	233138	Atoluca	317618.21	152
EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN HUEJOTZINGO LOCALIDAD SANTA MARIA NEPOPALCO ASENTAMIENTO SANTA MARIA NEPOPALCO	221225	San María Nepopualco	397022.76	190	CUETZALÁN DEL PROGRESO LOCALIDAD TZINACAPAN ASENTAMIENTO TZINACAPAN					EQUIPAMIENTO DE CUARENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEZUTLÁN LOCALIDAD SAN JUAN ACATENO ASENTAMIENTO SAN JUAN ACATENO	234292	San Juan Acateno	317618.21	152
EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN HUEJOTZINGO LOCALIDAD SANTA ANA XALMIMULCO ASENTAMIENTO SANTA ANA XALMIMULCO	221258	Santa Ana Xalmimulco	397022.76	190	ECOLOGICA EN TUZAMAPAN DE GALEANA LOCALIDAD TUZAMAPAN DE GALEANA ASENTAMIENTO TUZAMAPAN DE	227109	Tuzamapan de Galeana	1588091.04	760	EQUIPAMIENTO DE CUARENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEZUTLÁN LOCALIDAD SAN SEBASTIÁN ASENTAMIENTO SAN SEBASTIÁN	234603	San Sebastián	317618.21	152
EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN SAN FELPE TEOTLALCINGO LOCALIDAD SAN FELPE TEOTLALCINGO ASENTAMIENTO SAN FELPE	221328	San Felipe Teotlalcingo	1191068.28	570	ECOLOGICA EN ZACAPOAXTLA LOCALIDAD ZACAPOAXTLA ASENTAMIENTO ZACAPOAXTLA CENTRO	227196	Zacapoaxtla	397022.76	190	EQUIPAMIENTO DE CUARENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEZUTLÁN LOCALIDAD XOLOATENO ASENTAMIENTO XOLOATENO	234720	Xoloteno	317618.21	152
TEOTLALCINGO					ECOLOGICA EN ZACAPOAXTLA LOCALIDAD COMALTEPEC ASENTAMIENTO COMALTEPEC	228948	Comaltepec	397022.76	190	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TLATLAQUIITEPEC LOCALIDAD OCOTLÁN DE BETANCOURT ASENTAMIENTO OCOTLÁN DE BETANCOURT	235203	Ocotlán de betancourt	794045.52	380
EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN SAN SALVADOR EL SECO LOCALIDAD SAN SALVADOR EL SECO ASENTAMIENTO SAN SALVADOR EL SECO	221635	San Salvador el Seco	595534.14	285	EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN ZACAPOAXTLA LOCALIDAD TATOXCAC ASENTAMIENTO TATOXCAC	229116	Tatocxac	397022.76	190	EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA	234891	Xonocauitla	397022.76	190
EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN	222409	Santa María Coatepec	595534.14	285	ECOLOGICA EN ELOXOCHTLÁN LOCALIDAD ELOXOCHTLÁN ASENTAMIENTO ELOXOCHTLÁN	228302	Eloxochtlán	1191068.28	570	ECOLOGICA EN TLATLAQUIITEPEC LOCALIDAD XONOCUAUTLA ASENTAMIENTO XONOCUAUTLA				
SAN SALVADOR EL SECO LOCALIDAD SAN SALVADOR EL SECO ASENTAMIENTO SANTA MARIA COATEPEC					ECOLOGICA EN SAN SEBASTIÁN TLACOATEPEC LOCALIDAD TLACOATEPEC ASENTAMIENTO TLACOATEPEC	229386	Tlacotepec de Porfirio Díaz	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN YAONAHUAC LOCALIDAD YAONAHUAC ASENTAMIENTO YAONAHUAC CENTRO	235043	Yaonahuac	1191068.28	570
EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN ALBINO ZERTUCHE LOCALIDAD ACAXTLAHUACÁN DE ALBINO ZERTUCHE ASENTAMIENTO ACAXTLAHUACÁN DE ALBINO ZERTUCHE	223276	Acaxtlahuacán de Albino Zertuche	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN ZUCAR DE MATAMOROS LOCALIDAD AYUTLA SAN FELPE AYUTLA ASENTAMIENTO AYUTLA SAN FELPE AYUTLA	229505	Ayutla (San Felipe Ayutla)	794045.52	380	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEHUACÁN LOCALIDAD TEHUACÁN CENTRO	233987	Tehuacán	1191068.28	570
EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN COHETZALA LOCALIDAD SANTA MARIA COHETZALA ASENTAMIENTO DE SANTA MARIA COHETZALA	223558	Santa María Cohetzala	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN	229645	Matzacco	794045.52	380	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEHUACÁN LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL TEPEOTIPAN ASENTAMIENTO SAN CRISTÓBAL TEPEOTIPAN	234494	San Cristóbal Tepetipapan	794045.52	380
EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN ICAMILPA DE GUERRERO LOCALIDAD ICAMILPA ASENTAMIENTO ICAMILPA	223731	icamilpa	1191068.28	570	ZUCAR DE MATAMOROS LOCALIDAD MATZACCO ASENTAMIENTO MATZACCO					EQUIPAMIENTO DE DOSCIENTOS ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN ZACATEPEC LOCALIDAD SAN SEBASTIÁN ZACATEPEC ASENTAMIENTO SAN SEBASTIÁN ZACATEPEC	233235	San Sebastián Zacatepec	1985113.8	950
EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN JOLALPAN LOCALIDAD JOLALPAN ASENTAMIENTO JOLALPAN	223863	Jolalpan	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEPEJUJMA LOCALIDAD TEPEJUJMA ASENTAMIENTO TEPEJUJMA	229989	Tepeojuma	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN SAN ANDRÉS CHOLULLA LOCALIDAD SAN ANDRÉS CHOLULLA ASENTAMIENTO SAN ANDRÉS	229281	San Andrés Cholula	794045.52	380
EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN ATLEQUIZAYAN LOCALIDAD ATLEQUIZAYAN ASENTAMIENTO ATLEQUIZAYAN	224201	Atlequizayán	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN PUEBLA LOCALIDAD LA RESURRECCIÓN ASENTAMIENTO LA RESURRECCIÓN	230166	La Resurrección	794045.52	380	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN SAN ANDRÉS CHOLULLA LOCALIDAD SAN LUIS TEHULYOCCAN ASENTAMIENTO SAN LUIS TEHULYOCCAN	229730	San Luis Tehuloyocan	794045.52	380
EQUIPAMIENTO DE DOSCIENTAS ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN HUEHUETLA LOCALIDAD HUEHUETLA ASENTAMIENTO HUEHUETLA	224404	Huehuetla	1588091.04	760	EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN PUEBLA LOCALIDAD SAN MIGUEL CANOA ASENTAMIENTO SAN MIGUEL CANOA	230271	San Miguel Canoa	794045.52	380	EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEPEACA LOCALIDAD TEPEACA ASENTAMIENTO TEPEACA CENTRO	223363	Tepeaca	397022.76	190
EQUIPAMIENTO DE CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN HUEYTALPAN LOCALIDAD HUEYTALPAN ASENTAMIENTO HUEYTALPAN	224494	Hueytalpan	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN PUEBLA LOCALIDAD SANTA MARIA XONACATEPEC ASENTAMIENTO SANTA MARIA XONACATEPEC	230319	Santa María Xonacatepec	595534.14	285	EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEPEACA LOCALIDAD SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO ASENTAMIENTO SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO	223735	San Hipólito Xochiltenangso	397022.76	190
EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ LOCALIDAD XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ ASENTAMIENTO XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	224564	Xochitlán de Vicente Suárez	595534.14	285	EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN PUEBLA LOCALIDAD SAN SEBASTIÁN DE APARICIO ASENTAMIENTO SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	231221	San Sebastián de Aparicio	595534.14	285	EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEPEACA LOCALIDAD SAN NICOLÁS ZOYAPETLALCOCA ASENTAMIENTO SAN NICOLÁS ZOYAPETLALCOCA	223854	San Nicolás Zoyapetlayocca	397022.76	190
DE VICENTE SUÁREZ					EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN PUEBLA LOCALIDAD SAN ANDRÉS AZUMATLA ASENTAMIENTO SAN ANDRÉS AZUMATLA	231338	Heróica Puebla de Zaragoza	595534.14	285	EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEPEACA LOCALIDAD SAN PABLO ACTIPAN ASENTAMIENTO SAN PABLO ACTIPAN	224485	San Pablo Actipan	397022.76	190
EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ LOCALIDAD ZOATECPAN ASENTAMIENTO ZOATECPAN	224676	Zoatecpán	595534.14	285	EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN PUEBLA LOCALIDAD SAN ANDRÉS AZUMATLA ASENTAMIENTO SAN ANDRÉS AZUMATLA	231668	San Andrés Azumiatla	595534.14	285	EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN TEPEACA LOCALIDAD SAN NICOLÁS ZOYAPETLALCOCA ASENTAMIENTO SAN NICOLÁS ZOYAPETLALCOCA	224539	Santiago Acatlán	397022.76	190
EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN CHICONCUAUTLA LOCALIDAD CHICONCUAUTLA ASENTAMIENTO CHICONCUAUTLA	224739	Chiconcuautla	1191068.28	570	EQUIPAMIENTO DE SETENTA Y CINCO ACCIONES DE ESTUFA ECOLOGICA EN PUEBLA LOCALIDAD SAN BALTAZAR TETELA ASENTAMIENTO SAN BALTAZAR TETELA	231731	San Baltazar Tetela	595534.14	285					



### Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas

Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	PORCENTAJE Y NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.		PORCENTAJE	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.	SI	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO.	SI	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCION.		
Propósito	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.		PORCENTAJE	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.	SI	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO.	SI	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCION.		
Componente	PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS.		PORCENTAJE	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS	SI	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO	SI	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCION.		
Actividad	C1	SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA SUMINISTRADOS E INSTALADOS.	2.00	ANÁLISIS	S/I	SI	S/I	SI	S/I	S/I
	C2	INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS ENTREGADOS.	2.00	ANÁLISIS	S/I	SI	S/I	SI	S/I	S/I
	C3	INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA ENTREGADAS.	2.00	ANÁLISIS	S/I	SI	S/I	SI	S/I	S/I



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 8. Avance de los Indicadores del Programa

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas  
 Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda  
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
 Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.	BIENAL	62.4	62.4	100%	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.
Propósito	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.	ANUAL	26.2	26.2	100%	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.
Componente	PORCENTAJE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS.	ANUAL	100	100	100	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.
Actividad	C1 PORCENTAJE DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INSTALADOS.	ANUAL	100	100	100%	EL INDICADOR ESTA RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LA MEDICION DEL OBJETIVO.
	C2 PORCENTAJE DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA INSTALADAS.	ANUAL	100	100	100%	EL INDICADOR ES SENCILLO PARA LA INTERPRETACION DE USUARIOS NO ESPECIALIZADOS.
	C3 PORCENTAJE DE CALENTADORES SOLARES INSTALADOS.	ANUAL	100	100	100%	NO REQUIERE RECURSOS ADICIONALES PARA SU OBTENCIÓN.



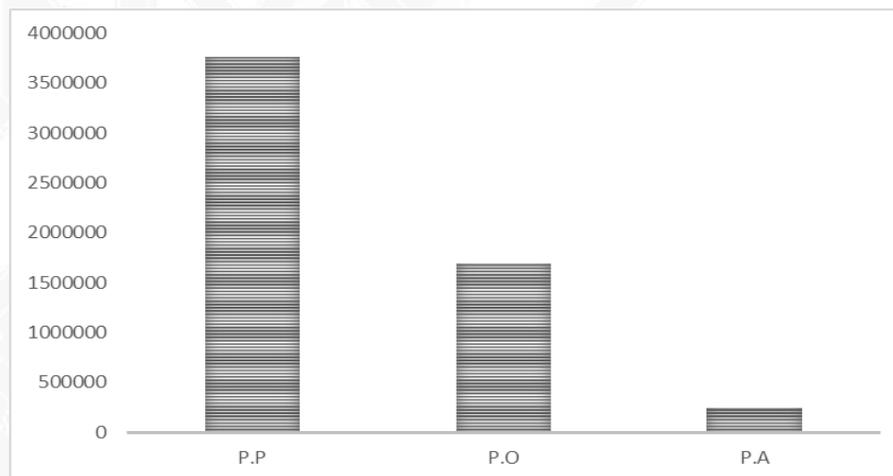
# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas  
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda  
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
Año de la Evaluación: 2022

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 1 2018	AÑO 2 2019	AÑO 3 2020	AÑO 4 2021	AÑO 5 2022
P. POTENCIAL	PERSONAS	S/I	S/I	S/I	S/I	3,763,700
P. OBJETIVO	PERSONAS	S/I	S/I	S/I	S/I	1,692,100
P. ATENDIDA	PERSONAS	S/I	S/I	S/I	S/I	239,468
<u>P. A X 100</u>		S/I	S/I	S/I	S/I	14.15%
P. O	%					



Nota: Sólo considerar a los beneficiarios directos, bajo ninguna circunstancia el número de beneficiados puede ser mayor que el número de habitantes de la población.  
Con base a la información obtenida, elaborar grafica de resultados.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Programa: Programa Estatal de Estufas Ecológicas  
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda  
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño  
Año de la Evaluación: 2022

NO.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIA	AVANCE (%)	IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La información debe ser consistente con el programa oficial de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



### Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos generales de la Evaluación		
<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	Específica de Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022	
<b>Nombre o denominación del programa evaluado</b>	Programa Presupuestario E051 Transformar tu Entorno Urbano.	
<b>Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa</b>	<b>Titular de la unidad responsable de la operación del programa</b>	
Secretaría de Bienestar, Subsecretaría de Vivienda, Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda.	Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar. Rafael Ramos Bautista, Subsecretario de Vivienda. Patricio Manuel Hernández Cervantes, Director de Servicios Básicos en la Vivienda.	
<b>Año del PAE en el que se estableció la evaluación</b>	<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>
PAE 2023	Evaluación Específica de Desempeño	2023
Datos de la Instancia Evaluadora		
<b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b>	Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	
<b>Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación</b>	Christian Samuel Lavadores Álvarez	
<b>Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación</b>	Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez	



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

<b>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</b>	Secretaría de Bienestar, Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Christian Samuel Lavadores Álvarez
<b>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b>		Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez	
<b>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa</b>	<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	
No Aplica  Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica  Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica  Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## **Bibliografía**

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. (2023). Evaluación Específica de Desempeño. noviembre 2023, de CONEVAL. Sitio web: <http://www.coneval.org.mx>
- Secretaría de Bienestar. (2023). Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal, noviembre 2023, de Secretaría de Planeación y Finanzas. Sitio web: [MIR's \(puebla.gob.mx\)](http://www.puebla.gob.mx)
- Secretaría de Bienestar. (2021). Reglas de Operación del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, noviembre 2023. Sitio web: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/3791-reglas-de-operacion-del-programa-estatal-de-estufas-ecologicas-2022>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Noviembre 2023, de Secretaría de Planeación y Finanzas. Sitio web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/HistoricoPlanesEstatales.html>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Noviembre 2023, de Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Sitio web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2021). Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022, noviembre 2023. Información no disponible en sitios oficiales.
- Secretaría de Bienestar. (2021). Diagnóstico del Programa Presupuestario E051 Transformar tu entorno urbano 2022, noviembre 2023. Información no disponible en sitios oficiales.
- Secretaría de Bienestar. (2021). Informes sobre los avances FISE, noviembre 2023. Información no disponible en sitios oficiales.
- Secretaría de Bienestar. (2021). Localidades atendidas con recurso FISE, noviembre 2023. Información no disponible en sitios oficiales.



Secretaría  
de Bienestar  
**Gobierno de Puebla**

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación  
(Ficha CONAC)**



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>
Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022.
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
01/10/2023
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
20/11/2023
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
Nombre: Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez Unidad Administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>
Evaluar el Desempeño del Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022. con la finalidad de proveer información que mejore la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>
Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del programa, así como su contribución a la consecución de los objetivos del mismo. Analizar la orientación a resultados de los recursos del programa. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al programa, por parte de la Secretaría. Valorar la calidad de la información que el programa generó para dar seguimiento a los recursos del mismo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.  
Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del programa.  
Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales, ministración 2022.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: Oficio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones en el programa social.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Este programa social fue creado con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población que presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y específicamente con niveles de muy alto y alto grado de rezago social y marginación por lo que su implementación constituye la atención de un derecho social, además representa la adecuada utilización de los medios disponibles, demostrando que una estufa ecológica contribuye a la disminución de gastos en los hogares de los municipios del Estado de Puebla.

El diagnóstico del Programa Presupuestario E051, nos brinda una adecuada identificación del problema, así como la correcta elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que constituyen la base del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que son útiles para el resto de la metodología.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas cuenta con causas, efectos y características, actualizadas de fuentes oficiales, y se encuentra en un documento normativo aprobado.
- Cuenta con alineación adecuada al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Plan Sectorial de Bienestar y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores son adecuadas.
- Se encuentra información en los portales oficiales de información referentes a transparencia y rendición de cuentas.
- Se encuentran Informes sobre los avances FISE 2022.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Publicar en páginas oficiales, diagnósticos, reglas de operación, padrones de beneficiarios actualizados.
- Se recomienda hacer proyecciones de la población que puede ser atendida con este tipo de programas y, en su caso, el tiempo que se tardará en cubrir la demanda existente.
- Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos; sin embargo, son generales ya que corresponden al Programa Presupuestario E051 Transformar tu Entorno Urbano.
- Se sugiere que la Unidad responsable presente un formato definido de solicitud de apoyos, que sea accesible y de fácil llenado.
- El Diagnóstico del Programa Estatal de Estufas Ecológicas esta actualizado y cuenta con fuentes de información oficiales.
- Cuenta con alineación adecuada al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Plan Sectorial de Bienestar y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores son adecuadas.
- Se encuentra información en los portales oficiales de información referentes a transparencia y rendición de cuentas.



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

## 2.2.3 Debilidades:

- Cuenta con adecuados árboles de problemas y de objetivos; sin embargo, son generales ya que corresponden al Programa Presupuestario E051 Transformar tu Entorno Urbano.
- El padrón de beneficiarios no se encuentra actualizado en la página de transparencia.

## 2.2.4 Amenazas:

- La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa El programa cuenta con un diagnóstico que incluye información que permiten conocer la situación del problema que pretende atender.
- Los árboles de problemas y de objetivos, constituyen la base del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y de la Metodología del Marco Lógico (MML), se encuentran adecuadamente elaborados, por lo que son útiles para el resto de la metodología; sin embargo, no son detallados para el programa social que nos atañe.



# Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa estatal de Estufas Ecológicas 2022, implementado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, es una política pública que tiene como principio esencial mejorar las condiciones de vida de aquellos hogares que presentan pobreza, rezago social y bajo nivel de ingresos, dicho programa cuenta con una alineación puntual y adecuada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, y con el Programa Sectorial de Bienestar.

Este programa cuenta con un diagnóstico específico del programa y un diagnóstico general del programa presupuestario, estos documentos no se encuentran publicados en plataformas oficiales. Asimismo, cuenta con Reglas de Operación publicadas, claras y específicas referentes al ejercicio fiscal 2022. También se encontró información adecuada referente a la Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de Indicadores, que corresponden al programa presupuestario E051-Transforma tu entorno urbano, que engloba diversos programas sociales, dentro de los cuales se encuentra el programa estatal de Estufas Ecológicas 2022.

Se encontraron en la información brindada por la Unidad Responsable del programa, el número de municipios desglosado por localidades atendidas, con número de apoyos entregados, sin embargo, se recomienda desagregar la información por nivel de rezago social y AGEB.

Respecto al Padrón de Beneficiarios se encuentra información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, que cuenta con diversos campos, no obstante, es necesario actualizar la información de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y homologar los padrones de beneficiarios publicados y las localidades beneficiadas en el ejercicio 2022.

Finalmente se encuentra que la población presenta un formato libre de solicitudes para obtener apoyos de los programas, por lo que se recomienda se publique en la página de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del estado de Puebla y en redes sociales un formato de fácil llenado y acceso, que permita homologar el proceso.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda publicar el diagnóstico en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.

Se recomienda en su caso actualizar la información presentada en la MIR.

La población presenta en un formato libre las solicitudes para obtener beneficios del programa, se recomienda estandarizar un formato que esté aprobado e incluido en manuales oficiales, y que se encuentre disponible para la población objetivo.

Desagregar las localidades por nivel de rezago social.

Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.



Secretaría  
de Bienestar  
Gobierno de Puebla

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Christian Samuel Lavadores Álvarez
4.2 Cargo:
Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:
Secretaría de Bienestar
4.4 Principales colaboradores:
Nombre: Eduardo Saavedra Luna, Claudia Marissa González Castillo, Herón Téllez Martínez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
<a href="mailto:srft.bienestar@puebla.gob.mx">srft.bienestar@puebla.gob.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):
2227779700 Ext. 1129
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2022.
5.2 Clave del Pp:
E051- Transformar tu Entorno Urbano.
5.3 Ente público coordinador del programa:
Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>



# Secretaría de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
Rafael Ramos Bautista, Subsecretario de Vivienda.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Patricio Manuel Hernández Cervantes, Director de Servicios Básicos en la Vivienda.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> (Interna)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
No Aplica Evaluación interna de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.
6.3 Costo total de la evaluación:
No aplica Evaluación interna de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.
6.4 Fuente de Financiamiento:
No aplica Evaluación interna de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.



Secretaría  
de Bienestar

**Gobierno de Puebla**

#### **TRANSITORIO**

Único. Los presentes lineamientos entrarán en vigor, el día siguiente de su publicación y permanecerán vigentes mientras no se modifiquen.